



BUSQUEDA E IMPRESIÓN DE RECIBOS	
<i>Nombre del trámite o servicio</i>	
<i>Homoclave</i>	
<i>¿Trámite o servicio?</i>	Se realiza la búsqueda de cualquier recibo pagado por los ciudadanos en las oficinas de tesorería.
<i>Modalidad del trámite o servicio</i>	Presencial y/o en línea.
<i>Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio</i>	El ciudadano puede solicitar la impresión del o los recibos de pago que requiera recuperar, por extravió o para realizar algún trámite ante alguna dependencia.
<i>Beneficio del servicio en su caso</i>	No aplica
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Dirección y teléfono</i>	Calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Tel. (777) 329-55-00 Ext. 5542
<i>Días y horarios de atención al público</i>	8:00 am a 17:00 pm., de lunes a viernes
<i>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</i>	Dirección de Recaudación Pública
<i>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio</i>	Única sede
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Quien puede presentar el trámite o servicio</i>	Cualquier persona física o moral, esta última mediante poder legal debidamente autorizado.
<i>Medio de Presentación</i>	Presencial y/o en línea
<i>Costo en UMAS de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente</i>	2 unidades de medida y actualización (UMA)
<i>Área (s) de pago</i>	Cajas: Tesorería Municipal, Calle Cuauhtemotzin No. 4, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.
<i>Formas de determinar el monto</i>	Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, ejercicio 2025, vigente, publicada en el periódico "tierra y libertad" el 31 de diciembre de 2024, No. 6382 Valor de la UMA ejercicio 2025 de \$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 M.N.)
<i>Momento en que se debe realizar el pago</i>	Al momento de solicitar el trámite
<i>Plazo máximo de resolución</i>	Del año actual: Inmediato De años anteriores: de acuerdo a la disponibilidad de la información.
<i>Vigencia</i>	Valido para fines del ciudadano interesado.
<i>Afirmativa ficta / Negativa ficta</i>	Afirmativa ficta
<i>Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios</i>	Escrito libre
<i>El formato o formatos correspondientes (URL)</i>	No aplica
<i>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio en su caso. Cita en línea proporcionar la liga de internet en donde se pueda agendar</i>	Sin cita



<i>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera preventiva, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico.</i>	No aplica		
<i>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos.</i>	No aplica prevención		
	No aplica solventación de prevención		
<i>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</i>	<i>En línea</i>		
	<i>Paso 1</i>	El titular debe enviar al correo electrónico drecaudacion@cuernavaca.gob.mx los requisitos del trámite en formato PDF.	
	<i>Paso 2</i>	Realizar el pago de búsqueda del o los documentos	
	<i>Paso 3</i>	Entrega del o los documentos.	
	<i>Presencial</i>		
	<i>Paso 1</i>	El titular debe presentarse en la caja de cobro	
	<i>Paso 2</i>	Presentar solicitud libre	
	<i>Paso 3</i>	Realizar el pago de búsqueda del o los documentos	
	<i>Paso 4</i>	Entrega del o los documentos	
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO			
No.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1	Formato de solicitud de búsqueda de recibo.	1	N/A
2	Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar y/o cédula profesional)	N/A	1
3	Acreditar la personalidad jurídica como interesado y/o en caso contrario de no serlo, acreditarlo con una carta poder y/o poder notarial para la gestión del trámite Carta poder debidamente requisitada, firmada ante dos testigos; copias de las identificaciones oficiales vigentes de los que en ella intervienen (mencionadas en el paso dos)	1	N/A
4	Pago de la búsqueda	1	N/A

Nota: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico.

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL.

Cumplir con los requisitos que se solicitan y que el recibo del que se necesita búsqueda e impresión no sea mayor a los 5 años anteriores a la solicitud, con fundamento en el artículo 30 del código Fiscal de la Federación.



LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERA CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

El escrito libre debe contener los datos del recibo que desea imprimir.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
<i>Del trámite o servicio</i>	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos,
<i>De los requisitos</i>	Artículo 41 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.
<i>Del costo</i>	Artículo 11, numeral 4.3.2.2.1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca 2025, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 31 de diciembre del 2024, No, 6382
<i>De la afirmativa o negativa ficta</i>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio del 2019, No, 5726

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinia No. 2 Colonia Centro C,P, 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 329-5500 ext. 54440 o 5442, o al 070
Email: contraloria@cuernavaca.gob.mx